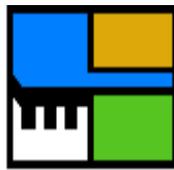




**Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública**  
Subsecretaría de Planificación Territorial  
Dirección de Hidráulica

**INFORME TECNICO SECTORIAL**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
PROVINCIA DE MENDOZA**



**DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA**

En relación al: MGIA  
"POLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PETROLEROS Y  
MINEROS PATA MORA PPM2"  
Malargüe, Mendoza

Proponente:  
Ministerio de Economía y Energía, Mendoza

Solicitado por:  
Unidades de Evaluaciones Ambientales - SAyOT

Octubre, 2023



**Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública**  
Subsecretaría de Planificación Territorial  
Dirección de Hidráulica

Mendoza, 19 de octubre de 2023.

**Sra. Coordinadora**  
**Unidad de Evaluaciones Ambientales**  
**Sec. de Ambiente y Ord. Territorial**  
**Arq. María Soledad Barros**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

EX-2022-8072432- GDEMZA-SAYOT  
Proyecto "POLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PETROLEROS Y  
MINEROS PATA MORA PPM2"

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente se eleva el Dictamen Sectorial según lo solicitado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, realizado por la Dirección de Hidráulica, autoridad de aplicación de la Ley 2797. El mismo, está relacionado a la MGIA, correspondiente al Expediente EX-2022-8072432- GDEMZA-SAYOT, referido al Proyecto "POLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS PATA MORA PPM2", Malargüe, Mendoza.

Se ha considerado la información suministrada, específicamente sobre aspectos hidrológicos e hidráulicos.

El presente informe se circunscribe al proyecto de la obra y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de Interferencia que se produce entre las obras y cauces y/o canales aluvionales.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dra. Mariana Raviolo  
Área Técnica

Ing. Pablo Rodriguez  
Jefe Técnico

Ing. Yamila Arnosti  
Directora

## A- Información obtenida de la solicitud

### 1- Resumen

El proyecto se ubica en la localidad de Pata Mora, en el Departamento de Malargüe, a 470 km al sur de la ciudad de Mendoza (en línea recta), sobre la Ruta Provincial N° 180 en su intersección con el Río Colorado, y constituye la localidad más austral de la Provincia de Mendoza (Fig. 1).

El objetivo propuesto es “promover la integración y equilibrio territorial potenciando nodos estructurantes de la Provincia de Mendoza, y de incentivar el desarrollo del nuevo Polo de Pata Mora, como un punto estratégico de ingreso y egreso de la provincia. La cercanía a la localidad de Rincón de los Sauces, sumado al potencial minero y petrolero del sitio son los principales factores que motivan el proyecto”.

El mismo tendrá un “...alcance regional, atendiendo directamente a la población de Pata Mora e indirectamente a todo el sur de la provincia de Mendoza y la zona Norte de Neuquén”.

“La propuesta considera un equilibrio con la actividad de explotación de hidrocarburos y minerales, con el objeto de proveer la infraestructura y servicios necesarios, que hoy son carentes en la región. Complementariamente, se pretende fomentar otras actividades paralelas como el turismo, la ganadería y la producción local.”

La zona es caracterizada por esta repartición como **ALUVIONAL**.



Fig. 1: Ubicación del proyecto.

### 2- Desarrollo

El Proyecto implica el desarrollo de los siguientes componentes:

- Área Urbana

- Área Industrial
- Área de Servicios
- Sistema Vial y Accesos
- Protección Aluvional
- Polo Agropecuario Eficiente
- Zonas de Amortiguación

Se aclara que: “El desarrollo de la propuesta, ha sido elaborado teniendo en cuenta la ubicación de las defensas aluvionales propuestas y la actual traza de las calles existentes. El área urbana se desarrolla en paralelo a la Ruta Provincial N°180, en sentido norte-sur y sur-norte. El área industrial se propone paralela a la Ruta Provincial N°180, con una extensión hacia el norte hasta su límite con una de las defensas aluvionales propuestas, y con una posible área de expansión en el futuro hacia el sur. El área de extracción de hidrocarburos se mantiene en el mismo sitio actual, con límite sur al río Colorado. Se propone un área de servicios (agua, saneamiento, gestión de residuos, energías renovables), ubicada al oeste de la Ruta N°180, frente al área urbanizada actualmente”. En la Fig. 2 se observa el uso actual del suelo en la zona.



Fig. 2: uso actual del suelo en el área.

### 3- Alternativas propuestas en el informe

“Las tres alternativas que se analizaron, difieren en cuanto a la magnitud del proyecto, estableciendo una proyección máxima del crecimiento de Pata Mora. Otra variable de las distintas alternativas, es el abastecimiento energético.”



## Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública

Subsecretaría de Planificación Territorial

Dirección de Hidráulica

- Alternativa 1: un escenario de pequeña escala para un máximo de 500 habitantes y la futura radicación de hasta 50 empresas en el área industrial. Esta opción contempla el abastecimiento energético mediante Generadores a Gas oil, ya que es la opción que requiere menor costo. Los generadores de potencia (de 20 a 500 Kw) alimentan motores, equipos e iluminación durante la jornada laboral.

Para la iluminación nocturna se instalan luces led solares, las cuales se cargan de día y se encienden de noche.

- Alternativa 2: contempla un escenario de media escala para un máximo de 2.500 habitantes y la futura radicación de hasta 150 empresas en el área industrial. El abastecimiento energético en esta alternativa proviene de la Subestación Puesto Hernández de EPEN (Neuquén), ubicada a 12 km de Pata Mora. Será necesaria la construcción de una línea de 33 Kv, para poder transportar más de 20 MW de potencia y de una Estación Transformadora.

- Alternativa 3: contempla un escenario de mayor escala, con un máximo de hasta 5.000 habitantes en la localidad y la radicación de hasta 250 empresas. El abastecimiento es mediante una interconexión a la Línea de Alta Tensión Comahue – Cuyo y el montaje de las estaciones transformadoras correspondientes. Esta obra de interconexión, había comenzado a desarrollarse por la empresa minera Vale, para el proyecto Potasio Río Colorado.

“En base a las tres alternativas analizadas, se decidió hacer una mezcla ellas, introduciendo las ventajas de cada una en diferentes aspectos. A medida que es mayor la escala de cada alternativa, es mayor la inversión necesaria a realizar.”

“El Proyecto propuesto, incluye aspectos de la Alternativa 1 en cuanto a la cantidad de habitantes y de industrias a radicar, pero en materia de abastecimiento energético se indujo lo propuesto para la Alternativa 3. El motivo de esta elección, es la necesidad de proveer energéticamente no solo a la localidad de Pata Mora, sino también al Proyecto Potasio Río Colorado, yacimientos petroleros y cualquier otra actividad futura que se desarrolle en la zona.”

#### **4- Protección Aluvional, tomado del informe**

“Para dar seguridad a la localidad de Pata Mora, se han planteado una serie de defensas aluvionales, las cuales, para ser lo más económica posible se plantearon con movimientos de suelos del lugar o sitio cercano (excavaciones, terraplenes y enrocados).”

“En el caso particular del límite Este del futuro Parque Industrial y como defensa del actual pueblo de Pata Mora, se deberá realizar una canalización del cauce, para poder dar seguridad hidráulica al sitio. En la otra defensa, solo se prevé el terraplén en la margen donde se recibe la influencia de las crecidas.”



## Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública

Subsecretaría de Planificación Territorial

Dirección de Hidráulica

“El cruce de la defensa, con la Ruta Provincial N°180, actualmente es en badén en suelo, se recomienda mantener el mismo criterio. No obstante, este badén puede ser revestido en Hormigón Armado, se estiman unos 280 m<sup>3</sup> de hormigón armado tipo H30.”

“El cruce badén será de unos 40 m de largo (10 m más largo a cada costado del mismo, como rampa de acceso), con geometrías según especificaciones de la Dirección Provincial de Vialidad.”

“Las obras dimensionadas son para una Tormenta de Recurrencia de 50 años, consideradas acordes a la magnitud de las instalaciones a proteger.”

### **B- Dictamen Dirección de Hidráulica**

Atento a que en la zona se ubican numerosos cauces naturales de tipo torrencial, algunos de mayor importancia, las obras a realizar en el proyecto definitivo deberán contemplar la influencia del fenómeno pluvio-aluvional y se deberá gestionar el trámite de Interferencia, que en cumplimiento de la Resolución N°34-DH-2019, deberá presentarse y ser aprobado por esta Dirección. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se da la **No Objeción** al proyecto de referencia.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Nota Firma Conjunta**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Sectorial Pata Mora

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.